

**RESOLUCIÓN No 127
(19 DE ABRIL DEL 2022)**

“Por medio de la cual se declara en Alerta Amarilla a la E.S.E Hospital San Juan de Dios de Pamplona y organismos adscritos”.

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA.

En uso de sus facultades Legales, Estatutarias y especialmente las conferidas por el Acuerdo No. 023 de diciembre 15 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que, es obligación del Estado propender por la seguridad, bienestar y protección de la vida y bienes de sus ciudadanos, lo cual se puede lograr mediante la optimización de los recursos institucionales y el trabajo en forma coordinada y organizada a nivel intersectorial, con el objeto de garantizar planes de contingencia efectivos.

Que, el Ministerio de Salud y Protección Social en el documento *"Guía Hospitalaria para la Gestión del Riesgo de Desastres"* señala el sistema de alertas tempranas - SAT como mecanismo autónomo, cuya función es dar aviso sobre la ocurrencia de posibles eventos externos o internos, así como las alertas frente a la gestión del riesgo hospitalario que puedan ser adoptadas por los centros asistenciales para indicar su nivel de alistamiento y preparación ante una situación particular; la Guía hospitalaria para la gestión del riesgo de desastres se activa en diferentes colores para disponer y activar durante estas fases los recursos, áreas y personal de refuerzo requerido según la situación particular que puede variar dependiendo de las circunstancias de cada entidad.

Que, una vez analizada la situación y debido a que ya culminaron las celebraciones de “ferias y fiestas del municipio de Cacota de Velazco” y finalizó la Semana Mayor para el año 2022, así mismo el decreto No 0027 del 5 de abril de 2022 emitido por la Alcaldía Municipal de Pamplona, por medio del cual establece la altera amarilla en el municipio de Pamplona ya no se encuentra vigente. No considera necesario continuar con la alerta naranja declarada mediante resolución No 125 del 6 de abril de 2022.

Que, el Ministerio de Salud y Protección Social por medio de la Resolución 304 del 23 de febrero del 2022, ha prorrogado la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID -19 hasta el 30 de abril de 2022, declarada mediante resolución 385 del 2020, es así como la E.S.E, por ser la única entidad de salud que presta servicios de urgencias y hospitalización en Pamplona y la provincia, además por ser el centro de referencia para los seis municipios que conforman nuestra red y en ocasiones se atienden pacientes de la red indirecta, se hace necesario continuar en alerta, pero que esta a su vez sea Amarilla debido a que aun persiste el riesgo hospitalario

**RESOLUCIÓN No 127
(19 DE ABRIL DEL 2022)**

“Por medio de la cual se declara en Alerta Amarilla a la E.S.E Hospital San Juan de Dios de Pamplona y organismos adscritos”.

y debemos estar atentos a la prestación de los servicios de salud en todos los municipios y veredas en donde la institución hace presencia.

Que, en mérito de lo expuesto se;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR LA ALERTA AMARILLA HOSPITALARIA EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA Y TODOS LOS CENTROS DE SALUD ADSCRITOS A LA E.S.E, desde las 08:00 horas del día 19 de abril del 2022 y hasta cuando la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID -19 persista, o que coexista alguna otra situación que amerite la modificación del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Continuar con las medidas que como I.P.S. nos son exigidas por Ministerio de Salud y Protección Social mediante el artículo 2 de la resolución 001315 del 27 de agosto del 2021.

ARTÍCULO TERCERO: Conservar el acceso restringido, tránsito y la libre circulación de peatones en las zonas no comunes (parte trasera y tanques de oxígeno de la E.S.E sede Pamplona.

ARTÍCULO CUARTO: Garantizar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad dentro de las instalaciones de la E.S.E sede Pamplona y adoptar las medidas sanitarias estipuladas por el Ministerio de Salud hasta mientras dure la emergencia Sanitaria.

ARTÍCULO QUINTO: Informar de todo evento relevante asociado que llegase a ocurrir de manera inmediata al centro regulador de urgencias y emergencias situado en la ciudad de Cúcuta.

ARTÍCULO SEXTO: Remitir copia de lo expuesto en la presente resolución a las diferentes autoridades Municipales y Departamentales.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Publicar en la página web y redes sociales de la E.S.E Hospital San Juan de Dios de Pamplona.

**RESOLUCIÓN No 127
(19 DE ABRIL DEL 2022)**

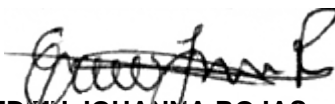
“Por medio de la cual se declara en Alerta Amarilla a la E.S.E Hospital San Juan de Dios de Pamplona y organismos adscritos”.

Dada en Pamplona, a los diez y nueve (19) días del mes de abril (04) del año dos mil veintidós (2022).

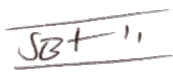
COMUNIQUESE Y CUMPLASE

HERNANDO JOSE MORA GONZALEZ
Gerente


JANETH BLANCO MONTAÑEZ
SUBDIRECTORA CIENTÍFICA.


EDITH JOHANNA ROJAS
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA.


CARLOS ERNESTO ROZO TOLOZA
PU. TALENTO HUMANO.


ELIZABETH SÁNCHEZ BARROSO
ASESORA JURÍDICA.